

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA FERIADO LEGAL
DECRETO N° **3893**
Sección 1era
LA CISTERNA

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	Nº DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
AZAR COFRE LUIS	2	03/10/2011	04/10/2011	7
BUCKLE MUÑOZ MARCELA	5	03/10/2011	07/10/2011	5
LOPEZ CARRASCO OLIVIA	1	28/09/2011	28/09/2011	3
LOPEZ MENA MARTA	10	03/10/2011	17/10/2011	0
QUIROGA VERGARAY LUIS	1	03/10/2011	03/10/2011	3
ROBINSON MARDONES MAGALI	1	23/09/2011	23/09/2011	2
SAAVEDRA REYES NELSON	1	30/09/2011	30/09/2011	4
VALENZUELA FUENTES HECTOR	1	27/09/2011	27/09/2011	4

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

POF/JMC/LYP/Lyp.-